

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°845-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

VISTO:

El Informe N°1350-2021-GI-MPSM, de fecha 26.08.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de Obra del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265**; y

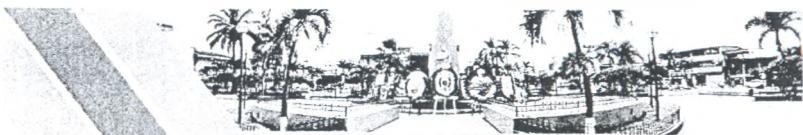
CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2021-GI-MPSM, de fecha 12 de Febrero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265**, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 474,550.35 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 35/100 Soles)

Que, mediante Contrato de Ejecución N° 026-2021-GA/MPSM, de fecha 12 de Abril del 2021, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°005-2021-CS-MPSM/CS-1) con la Empresa CONSORCIO RAMÓN CASTILLA C-13, para realizar la Ejecución de la Obra: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, por un monto ascendente a la suma de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 030-2021-GA/MPSM, de fecha 16 de Abril del 2021, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN y el Ing. Jhonny Díaz Sánchez, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, por un monto ascendente a la suma de S/ 21,573.83 (Veintiún Mil Quinientos Setenta y Tres con 83/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldia N°486-2021-A-MPSM, de fecha 27 de Mayo del 2021, se aprueba el Expediente Técnico Mayores Metrados, que Incluye Menores Metrados de la Ejecución de la Obra: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, con un Presupuesto ascendente de Mayores Metrados la suma de S/ 6,400.13 (Seis Mil Cuatrocientos con 13/100 Soles); y Menores Metrados ascendente a S/ 6,440.51 (Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta con 51/100 soles).



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 845-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°844-2021-A-MPSM, de fecha 26 de Agosto del 2021, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de obra de la Obra: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, con un Monto Ascendente a la suma de S/ 411,923.58 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Veintitrés y 58/100 Soles).

Que, mediante Carta N°012-2021-JDS/SO/PAV.CASTILLA C-13, de fecha 13.08.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°11876, de fecha 13.08.2021, el Supervisor de la obra “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265**, Ing. Jhonny Díaz Sánchez, Remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra.

Que mediante Dictamen N° 02-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, de fecha 24.08.2021, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE

Que, mediante Informe N°1222-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 26.08.2021, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 02-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones N° 2506265, de fecha 24.08.2021.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°845-2021-A-MPSM

**Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno**

Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA;** del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín**”, con código único de Inversiones Nº 2506265. Siendo el Monto ascendente por los Servicios de Supervisión de **S/ 21,573.83 (Veintiún Mil Quinientos Setenta y Tres y 83/100 soles)**, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

#### a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

El objetivo primordial el de brindar las condiciones adecuadas de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Ramón Castilla cuadra 13, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, así mismo la construcción de ciertas obras complementarias, accesos, señalización vial, entre otras.

- b) Que, las metas del Proyecto fueron:

**b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - MAYOR Y MENOR METRADO :**

- Mejoramiento a Nivel de Asfalto de 1,615.86 m<sup>2</sup> de Superficie de rodadura.
  - 03 unidades de señales verticales de tránsito.
  - Pintado de 85.71 m<sup>2</sup> de Marcas para señalización vial.
  - Construcción de 115.82 m<sup>2</sup> de Bermas.
  - Construcción de 89.97 m<sup>2</sup> de Sardineles.
  - Construcción de 117.68 m<sup>3</sup> de Accesos Peatonales.

- c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 114 días calendarios, desde el 26.04.2021 al 25.05.2021.
  - d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:  
Presupuesto Contratado S/ 400,000.00.
  - e) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:  
Presupuesto de Supervisión S/ 21,573.83.
  - f) Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

## HOJA RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION

DESCRIPCION	AUTORIZADO	PAGADO	DIFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA	EN CONTRA DEL CONTRATISTA
-------------	------------	--------	--	------------------------------

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 845-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

CONTRATO PRINCIPAL				
Supervision de Obra	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
Liquidacion de Obra	1,573.83	0.00	1,573.83	0.00
Sub total	21,573.83	20,000.00	1,573.83	0.00
MAYORES PRESTACIONES DE SUPERVISION				
Mayores Prestaciones de Supervision N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub total	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,573.83</b>	<b>20,000.00</b>	<b>1,573.83</b>	<b>0.00</b>

- g) Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor del Supervisor, Ing. Jhonny Díaz Sánchez, ascendente al monto de **S/ 1,573.83 (Un Mil Quinientos Setenta y Tres y 83/100 soles)**. Por concepto de Pago por Liquidación de obra, Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con código único de Inversiones N° 2506265 ; Detallada en el siguiente cuadro:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	411,923.58
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	21,573.83
COSTO DE ESTUDIOS	20,000.00
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>453,497.41</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

**Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**

Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

HMF/A MPSM  
REAF/GI/MPSM  
cc  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm  
Gerencia de Planeam  
GI,  
Archivo